

INTERROGATORIO DE LAS ACUSACIONES AL INSPECTOR DE POLICIA N° TP 81572

El alguacil le da su sobre.

MF: Pues nada más, muchas gracias, señor.

GB: Gracias, ¿la Abogacía del Estado?

A: No hay preguntas, señoría.

GB: Gracias. La acusación constituida por la Asociación 11 de Marzo, Ayuda, Ayuda al 11 de Marzo, perdón.

A: No hay preguntas, señoría.

GB: Gracias, la Asociación Víctimas del Terrorismo.

LA ASOCIACIÓN DE VICTIMAS DEL TERRORISMO.

A: Sí, con la venia, señoría. ¿Formó, fue usted instructor de la declaración obrante al folio 2497 de la compañera de Jamal Ahmidan?

Perito 81572 : Sí, creo recordar que sí.

A: ¿Podría explicar a la Sala el contenido de esa declaración?

GB: No, no, el contenido desde luego no, el contenido está ahí y se lo preguntará si ha propuesto como testigo a la, a la declarante, ¿cómo que explique el contenido? No, no, no ha lugar a la pregunta.

A: Sí, señoría, como instructor, como instructor de un policía, como...

GB: Que el contenido no. Preguntas concretas, señor letrado

A: ¿Qué elementos, qué elementos determinantes para la investigación encontraron en la declaración de la compañera de Jamal Ahmidan?

Perito 81572: ¿Se refiere al testigo protegido R-22?

A: No sé si el testigo protegido R-22 es la compañera de Jamal Ahmidam.

GB: Otra pregunta. Sabe que no sabe el señor perito, o sea, perdón, el señor testigo a quien se refiere.

A: ¿Participó usted como secretario en el informe obrante al folio 11842 sobre Saed El Harrak?

Perito 81572: No recuerdo.

A: ¿Se le puede exhibir, señoría?

GB: ¿11...?

A: 11842. Tomo 42. Si no he tomado mal la referencia.

GB: VGA.

Perito 81572: Sí, ese es mi carnet profesional.

A: Ese es su carnet profesional. ¿Qué elementos utilizó para la realización de ese informe?

GB: Sala.

A: Si realizó y a qué conclusiones, qué conclusiones obtiene usted para poder implicar a partir de ese informe o qué implicaciones obtiene a partir de ese informe respecto a Saed El Harrak?

Perito 81572: No me acuerdo muy bien de ese informe, ese fue elaborado por el instructor y yo certifiqué que esos datos eran correctos.

A: ¿No tuvo ninguna otra participación?

Perito 81572: No.

A: Al folio 21169, tomo 70, aparece un informe en el que usted sí es el instructor sobre Saed el Harrak y Mamoud Slimane Aoun, ¿qué

documentación ha utilizado para la realización de ese informe y qué conclusiones en las cuales se demuestre la implicación de Mamoud Slimane Aoun y Saed El Harrak en los hechos que son objeto de la acusación?

Perito 81572: Del informe de Salem, de Mamoud Slim..., de Slimane Aoun?

A: Si.

Perito 81572: Pues se basa en los informes que nos pasaron, de tráfico de llamadas mas luego, digamos, las declaraciones que he puesto, en dependencias policiales.

A: Bien, ¿qué conclusiones y consecuencias obtiene usted?

Perito 81572: Pues las consecuencias que se desprenden de una persona que ha estado en contacto continuamente con, con Jamal Ahmidan y no reconoce esa circunstancia, aparte que había movimientos claros de tráfico de llamadas en lugares concretos, en determinadas fechas.

A: ¿Nada más? No voy a hacer ninguna, más preguntas a este testigo, señor.

GB: Gracias, la acusación constituida por Roberto Barroso Anuncibay y otros.

A: Con la venia, señoría, nos adherimos a las preguntas formuladas y no vamos a añadir ninguna.

GB: Gracias, la constituida por doña Angeles Pedraza. La constituida por don Mario Pelicari Giraldini.

ACUSACION DE DON MARIO PELICARI GIRALDINI

A: Con la venia, Excelentísimo Señor. Señor inspector nos podría usted informar de los motivos que llevan a la detención de Mohamed al Hadi Chedadi, ¿usted actuó como instructor en su declaración al folio 2446 del tomo 10?

Perito 81572: La detención se produjo por orden del instructor de las diligencias. La detención.

A: No, ¿no conoce usted la, los motivos que llevan a la detención? Le pregunto ésto porque en esta, en esta diligencia, hacen constar ustedes que se le explica al detenido las razones de su detención. Si conoce usted qué razones son las que llevaron, y que no constan en ese, en esa diligencia para la detención de este individuo.

Perito 81572: Esta persona, Al Hadi Chedadi, estaba relacionado dentro del grupo de Lavapiés, con Jamal Zougham y se pensaba que podría haber adquirido las bolsas que estaban, que habían podido ser, haber sido utilizadas en los atentados. Eso es lo que me participó el instructor.

A: Vamos a ver, le pregunto también y es una simple pregunta. Si usted o algún miembro de su grupo tuvo negociaciones con Jamal Zougham para ofrecerle el que trabajara como confidente de ustedes.

Perito 81572: No, ninguna.

A: Le pregunto esto porque él lo declaró en su, en su posición aquí en la Sala.

GB: Bien, no es exacto esa referencia...

Perito 81572: No, ninguna.

GB: ...señor letrado, no dijo que fuera la UCIE, señor letrado.

A: Perdón. Ah, dijo la policía, la policía que le habían interrogado...

GB: La policía, la policía tiene muchísimos departamentos.

A: ¿Usted le preguntó con anterioridad, usted, o compañeros de su grupo, interrogaron a Jamal Zougham por hechos anteriores a esta causa?

Perito 81572: Vamos a ver, el interrogatorio está incomunicado, no se puede. ¿A qué se refiere, toma de declaración?

A: Sí, toma de declaración por otros hechos, que si conocían a Jamal Zougham.

Perito 81572: ¿A Jamal Zougham?

A: Si.

Perito 81572: Como ya le digo se practicó una comisión rogatoria en el año 2001, en la que yo no participé.

A: Usted no participó. Pues no hay más preguntas, señor.

GB: Gracias. La acusación constituida por doña Isabel Pinto Libramiento.

A: No hay preguntas, señoría.

GB: Gracias. La constituida por doña Angelica María Geria Cortés y su hijo.

ACUSACIÓN DE DOÑA ANGELICA MARIA GERIA CORTES Y SU HIJO.

A: Con la venia del Excelentísimo Señor. Usted ha dicho con anterioridad que participó como instructor en la, en la declaración de Brahim Moussaten.

Perito 81572: Si, no participé en la de Brahim Moussaten.

A: Si.

Perito 81572: No lo recuerdo. Yo era instructor de la diligencia de Brahim Moussaten.

A: Bien, pues consta a folio 36819 o 29...

GB: Lo que ocurre es que no lo recuerda, siga usted preguntando a ver si se acuerda.

A: Bien, le vamos a, vamos a ir a lo concreto. Desde ese momento, desde esa fecha, de la detención de Brahim Moussaten hasta esta fecha, alguien se ha querellado contra usted por algún tipo de actuación como puedan ser torturas, malos tratos, coacciones, amenazas al señor Brahim Moussaten.

GB: No ha lugar a la pregunta, es irrelevante, que pueda haber una actuación ilícita y no ejercitarse la acción penal.

A: Señoría, tiene que ver directamente con lo declarado por el, por el afectado.

GB: Ya, ya.

A: El señor Moussaten declaró eso, en este acto. Bien, no vamos a hacer más preguntas señoría y que conste la protesta.

GB: Gracias. La acusación constituida por don Guillermo Pérez Ajates.

A: No hay preguntas señoría.

GB: Gracias. La constituida por doña Maria de las Mercedes López Casado.

A: No hay preguntas señor.

GB: Gracias. La constituida por doña María Isabel Ruiz Borrallo.

A: No hay preguntas, señor.

GB: Gracias, la constituida por doña María Jesús Pérez Díaz. La constituida por doña Celestina Pérez Méndes, Pires Méndes.

A: No hay preguntas, señor.

GB: Gracias, la constituida por doña María Teresa Vargas Páramo.

A: No hay preguntas, señoría.

GB: Alguna otra acusación que no haya mencionado por no haber propuesto al testigo.